

Mesa, Tema estratégico PDI	Mesa 3: Democracia, gobierno universitario y convivencia		Responsable	María Maya Juan David Muñoz			
FACTORES	LISTA DE ALTERNATIVAS PARA CLASIFICAR		CLASIFICACIÓN DE LAS ALTERNATIVAS Identifique con una X a cuál criterio se ajusta más cada alternativa (marque una sola X por fila)				
			INSTRUCCIONES: 1) Analice cada alternativa de manera independiente (una a una). 2) Analice cada alternativa frente a cada una de las preguntas que se plantea. 3) Marque una sola X en la opción que usted considere se ajusta a la alternativa (una sola X por fila). 4) Evite dejar alternativas sin clasificar.				
			¿La alternativa COMPLEMENTARÁ la situación actual?	¿La alternativa a REFORMARÁ la situación actual?	¿La alternativa TRANSFORMARÁ la situación actual?	¿La alternativa no generará cambios importantes para la situación?	
Cultura democrática y formación política de los estamentos	A1	En el 2026, la Universidad tiene currículos para sus estudiantes y espacios de formación para los demás estamentos, fortalecidos con contenidos alrededor de la democracia y la participación.					
	A2	En el 2026, la Universidad es un referente de cultura democrática en el país por el aporte de sus integrantes a los procesos de cambio internos y a los debates del entorno sociopolítico.					

	A3	En el 2026 la Universidad ha generado compromiso y capacidades en sus integrantes para reflexionar y actuar en la vida universitaria, en la construcción de la democracia y en el fortalecimiento de lo público.				
	A4	En el 2026, la comunidad universitaria es portadora de una cultura política democrática, en la cual la autonomía, el respeto a la diversidad, la reflexividad y la ética de lo público guían las interacciones cotidianas en la vida universitaria, y permite comprender críticamente los asuntos políticos del país y del mundo.				
Espacios y mecanismos de participación plurales y deliberativos	A5	En el 2026, la Universidad tiene espacios y mecanismos permanentes para la discusión, deliberación y concertación entre los diferentes estamentos sobre los asuntos que los afectan a ellos mismos y a la Universidad.				
	A6	En el 2026, los espacios y mecanismos de participación y deliberación son apropiados y legitimados por los estamentos como por el gobierno universitario, como vía para cualificar el proceso de toma de decisiones sobre los asuntos sustanciales del proyecto universitario.				
Control ciudadano y acceso a la información	A7	En el 2026, la Universidad garantiza un acceso igualitario y oportuno a la información sobre su gestión y de las actuaciones de sus órganos de gobierno.				
	A8	En el 2026, la Universidad promueve el uso efectivo mecanismos de control político y ciudadano para que las actuaciones y decisiones de las autoridades universitarias y los órganos de gobierno, en todos los niveles de decisión administrativa y académica, puedan ser vigiladas y cuestionadas por la ciudadanía y la comunidad universitaria.				
Transparencia y rendición de cuentas	A9	En el 2026, la Universidad tiene procesos abiertos y transparentes sobre el desempeño de sus funciones misionales y la toma de decisiones a partir de la implementación de estrategias de gobierno en línea, rendición de cuentas y datos abiertos.				

	A10	En el 2026, la Universidad define claramente la manera como periódica y públicamente las autoridades universitarias en todos los niveles de decisión administrativa y académica rinden cuentas sobre su gestión.				
Pendiente de discusión						
Estructura y composición de los órganos de gobierno y corresponsabilidad de los estamentos.	A11	En el 2026, la Universidad cuenta con la participación y la representación efectiva de los estamentos universitarios en los órganos de gobierno existentes.				
	A12	En el 2026, la Universidad asume una concepción y práctica del gobierno universitario basada en espacios de deliberación y concertación de los estamentos universitarios en órganos colegiados, para la toma de decisiones de orden estratégico o sobre temas estatutarios.				
	A13	En el 2026, la Universidad tiene órganos de gobierno idóneos, elegidos democráticamente, con representación plural por estamentos y territorios, pertenecientes mayoritariamente a la comunidad universitaria y a organizaciones sociales comunitarias, y reconoce y apoya las formas de organización y decisión de los diversos estamentos.				
	A14	En el 2026, la Universidad tiene órganos de gobierno elegidos democráticamente y con representaciones estamentarias plurales por áreas de conocimiento y por sedes regionales.				
	A15	En el 2026, la Universidad de Antioquia cuenta con un mecanismo de cogobierno universitario, donde los estamentos que hacen parte de la comunidad universitaria tienen la potestad de decidir sobre los asuntos cruciales de la institución y con comunicación constante con los espacios de participación autónomos.				
Actualización de los estatutos y reglamentos	A16	En el 2026, la Universidad tiene normas estatutarias con incidencia institucional construidas con diversos miembros de la comunidad universitaria.				
	A17	En el 2026, la Universidad tiene normas estatutarias con incidencia institucional construidas a partir de consultas a los estamentos.				

	A18	En el 2026, la Universidad tiene normas estatutarias con incidencia institucional construidas en los órganos de gobierno con los líderes formales y representantes.				
	A19	En el 2026, la Universidad construye las normas estatutarias a partir de la participación vinculante de los estamentos, los cuales cuentan con poder de decisión.				
	A20	En el 2026, la Universidad tiene normas estatutarias construidas a partir del diálogo y el debate en los espacios propios de los diversos estamentos universitarios.				
Estatutos y reglamentos	A21	En 2026, la normatividad universitaria ha sido compilada y concordada de tal manera que es posible acceder fácilmente a sus contenidos, hacer consultas confiables y determinar rápidamente la norma vigente en cada materia.				
	A22	En 2026, los órganos colegiados de gobierno universitario en todos los niveles cuentan con reglamentos internos y han establecido claramente los principios de consecutividad, identidad y conexidad para el trámite de proyectos normativos, y han definido las materias sobre las cuales rigen procedimientos, quórum o mayorías especiales.				
	A23	En 2026, la universidad ha incluido la consulta como requisito de procedibilidad de la reforma a los estatutos de la universidad y a los reglamentos estudiantil y profesoral.				
Relacionamiento con el entorno externo (autoridades externas)	A24	En el 2026, la Universidad concerta con las autoridades externas, en el marco de su autonomía, el manejo de la ilegalidad al interior de los campus y de las alteraciones al orden público, velando por la integridad de los integrantes de la comunidad universitaria.				
	A25	En el 2026, la Universidad de Antioquia tiene un relacionamiento consolidado con los diferentes niveles de gobierno, órganos de seguridad y justicia, y sectores representativos de la sociedad para la toma de decisiones que fortalecen la convivencia en el marco de la autonomía universitaria.				
	A26	En el 2026, la Universidad participa activamente en la construcción de comunidades sociales y científicas.				

Promoción, prevención y atención de la convivencia	A27	En el 2026, la Universidad es un espacio caracterizado por la convivencia pacífica entre sus actores, promoviendo medidas preventivas para dirimir las tensiones y atendiendo a sus problemas de convivencia a partir de la adopción de protocolos de actuación.				
	A28	En el 2026, las personas que habitan y/o visitan la Universidad comprenden la utilidad práctica de las reglas de convivencia universitaria; defienden el valor de un espacio común y compartido, y aceptan la responsabilidad que implica el ejercicio de derechos y libertades en el campus.				
Informalidad en los campus	A29	En el 2026, la Universidad logra un mayor grado de cumplimiento de los regímenes disciplinarios, mejorando la efectividad y agilidad de los procesos disciplinarios.				
	A30	En el 2026 la Universidad de Antioquia tiene una cultura de la legalidad que cumple con las expectativas de la comunidad universitaria y en el marco de las disposiciones normativas que regulan las diferentes actividades productivas.				
Resolución de conflictos y mediación	A31	En el 2026, la Universidad logra un mayor grado de cumplimiento de los regímenes disciplinarios internos, generando procesos disciplinarios efectivos y ágiles.				
	A32	En el 2026, la Universidad es reconocida a nivel nacional por la consolidación de una cultura de resolución alternativa de conflictos y por la prevalencia de situaciones de autorregulación de sus actores.				
	A33	En el 2026, la Universidad es reconocida a nivel nacional por tener un sistema institucional fundamentado en la cultura de resolución alternativa de conflictos, y por la prevalencia de situaciones de autorregulación de sus actores.				
Espacio público universitario	A34	En el 2026, la Universidad cuenta con un espacio público universitario organizado y planificado a partir de la concertación con la comunidad universitaria, que facilita la convivencia y evita tensiones entre los actores.				
	A35	En el 2026, la Universidad tiene un espacio público universitario delimitado y organizado, estableciendo áreas con prioridad para ciertos usos y actividades y promoviendo su respeto por parte de la comunidad universitaria.				

	A36	En el 2026, la Universidad cuenta con espacio público suficiente para todos los estamentos de la comunidad universitaria y adecuado para los diferentes usos que le demandan las múltiples manifestaciones, los eventos tanto institucionales como no institucionales y actividades misionales que en él se realicen.				
--	------------	---	--	--	--	--